

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día ocho de diciembre de dos mil diecisiete; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, para presentar los informes de la administración.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.

Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS.**

APROBACIÓN DE AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a

continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y seis. **4. Informes: A) De la Presidencia 4.a.1** Reunión con Staff de La Caja. **4.a.2** Solicitud de información a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. **4.a.3** Memorándum a las Jefaturas de La Caja solicitando informe de logros. **4.a.4** Solicitud a los Directores Departamentales de Educación. **4.a.5** Carta enviada al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, solicitando donación de inmuebles. **4.a.6** Solicitud de direcciones de inmuebles propiedad del Ministerio de Educación. **4.a.7** Finalización de Diplomado en Comunicación Institucional y Marketing Político. **De la Administración: 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 30 de noviembre del año 2017 comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 24 al 30 de noviembre del mismo año. **4.b.2** Reporte de fondos institucionales al 1 de diciembre del año 2017. **4.b.3** Informe de proceso sancionatorio a la empleada Glenda Marisol Ponce Alas, Encargada de Agencia La Libertad. **4.b.4** Informe sobre la primera Actividad Cultural para la promoción de los seguros de La Caja en el mes de noviembre de 2017. **4.b.5** Informe de compras realizadas en el Tercer Trimestre 2017. **4.b.6** Informe sobre charla del Programa de Préstamos Personales para la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate. **4.b.7** Informe de gestiones realizadas para la convocatoria de medios de comunicación al lanzamiento del Programa de Préstamos Personales y final del Concurso de Oratoria. **4.b.8** Informe de visitas realizadas en Misión Oficial correspondiente al mes de noviembre del año 2017 por la Subgerencia de La Caja. **4.b.9** Informe de gestiones realizadas ante la queja interpuesta por la asegurada

4.b.10 Informe de análisis sobre correspondencia emanada del Director Financiero Institucional del MINED en cuanto a requerimiento de información de operaciones de ingresos del Seguro de Vida Básico de



los años 1999 a 2002. **5.** Propuestas para tomar acuerdos. **A) De la Presidencia.** No hubo

B) De la Administración: **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Caso especial del asegurado fallecido **5.b.3** Aprobación de los términos de referencia de la Libre Gestión para la Contratación de servicios actuariales para establecer las reservas técnicas y matemáticas de los seguros de La Caja, reservas por préstamos incobrables y otras reservas del ejercicio 2017. **5.b.4** Políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.5** Adjudicación del suministro de servicios de comunicaciones para el año 2018, que incluye: Enlace de internet, líneas fijas, móviles y servicio de cable; autorización para firma del contrato respectivo y nombramiento de administradores de contrato, ratificando en el mismo acto, lo acordado. **5.b.6** Aprobación y ratificación de solicitudes de Préstamos Personales. **6.** Informes y propuestas de los Directores: **6.1.** Licenciado Amadeo de Jesús López **6.2** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.3** Licenciado Luis Mario Martínez Recinos. **7.** Varios: **ROMANO I.** Licenciada Nadezhda Elena Peña Galo. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS.** El Presidente da lectura al Acta número cuarenta y seis la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES:**

A) DE LA PRESIDENCIA: **4.a.1 REUNIÓN CON STAFF DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 4 de diciembre del año en curso se realizó la reunión mensual con el Staff de La Caja; el objetivo fue darle seguimiento al cumplimiento de las metas de cada una de las áreas estratégicas de la Institución, que correspondían al mes de noviembre del año 2017. Además, dar a conocer los acuerdos del Consejo Directivo, que son relevantes para el quehacer de La Caja. Cada uno de los jefes hizo una exposición sobre el logro de las metas de la Unidad, expresando las dificultades encontradas en el alcance de las mismas. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que a efecto de darle seguimiento a la deuda a favor de La Caja de los años 1999 a 2001, el cual refleja un monto de \$2,777,613.22, con fecha 5 de diciembre del año en curso, se remitió al licenciado Inmar Rolando Reyes, Director General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) del Ministerio de Hacienda, solicitud para proporcionar una certificación con los números de cheques extendidos, fecha de emisión y valor que correspondan a pagos efectuados a La Caja en concepto de Seguro de Vida Básico del período antes señalado. La solicitud obedece al proceso de fortalecimiento de la documentación probatoria que permita al Ministerio de Educación y La Caja Mutual, justificar su liquidación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 MEMORÁNDUM A LAS JEFATURAS DE LA CAJA SOLICITANDO INFORME DE LOGROS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 6 de diciembre del año en curso, se solicitó a las jefaturas de La Caja, presentar el informe de ejecución y logros de su unidad correspondiente al año 2017. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.4 SOLICITUD A LOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN. El Presidente informa al Consejo Directivo que con el objetivo de agilizar los trámites administrativos a fin de entregar en el primer trimestre del año 2018, los materiales didácticos que serán utilizados en los Proyectos Educativos, se envió a los Directores Departamentales de Educación por medio de correo electrónico, la portada de cada uno de éstos para que se firme y selle por el Coordinador del Comité, el Director Departamental de Educación y el Encargado de Agencia de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.5 CARTA ENVIADA AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, SOLICITANDO DONACIÓN DE INMUEBLES. El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se envió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, solicitud de donación de dos inmuebles propiedad de ese Ministerio, con el objetivo de construir los Centros Culturales y Recreativos, en beneficio de los empleados del Ramo de Educación. Dichos inmuebles se ubican: uno, en la 6ª Avenida Sur, Número 1, de Cojutepeque, con una extensión de 2,020.68 metros cuadrados, local que ocupó la Administración de Rentas; y el otro, en San Marcelino, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.6 SOLICITUD DE DIRECCIONES DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 7 de diciembre del año en curso, se envió al licenciado Hugo Higinio López, Director de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, cooperación interinstitucional en el sentido de brindar las direcciones exactas de inmuebles propiedad del Ministerio de Educación, que no utiliza y que puedan ser donados a La Caja. La solicitud obedece al interés de La Caja en desarrollar la construcción de Centros Culturales y Recreativos, en beneficio de los empleados del Ramo de Educación. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.7 FINALIZACIÓN DE DIPLOMADO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y MARKETING POLÍTICO. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la señora Eva Beatriz Mejía Velasco, Asistente Ejecutiva de Presidencia y Consejo Directivo, notificación de haber finalizado el Diplomado de Comunicación Institucional y Marketing Político, impartido por la Maestría en Gestión Estratégica de la Comunicación de la Universidad Centroamericana UCA, presentando copia de diploma y constancia de notas. Además, agradece al Consejo Directivo y a la Administración por habersele permitido acceder al referido diplomado. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo del punto 5."b". 3, Acta No. 29, de fecha 11 de agosto del año en curso. Al respecto el Consejo se da por informado.

B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR, E INGRESOS Y EGRESOS DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 30 de noviembre del año 2017, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación; además, los ingresos y egresos del 25 al 30 de noviembre del año 2017. A continuación el detalle: """"""



FONDOS INSTITUCIONALES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 30/11/2017	\$ 52, 617,500.62	Informe del 25 al 30 de noviembre
AL 24/11//2017	\$52, 515,643.77	Informe semana anterior
Variación	\$101,856.85	0.2%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

INGRESOS	\$ 209,221.25
EGRESOS	\$ 107,364.40
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$101,856.85

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 1 de diciembre del año 2017, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación; además, los ingresos y egresos del 1 de diciembre del año 2017. Asimismo, se informa que para el periodo del 29 de noviembre al 5 de diciembre del año 2017 no se realizaron inversiones por no existir vencimiento de depósitos a plazo. De igual forma, para el periodo del 6 al 12 de diciembre del mismo año, no se cuenta con vencimiento y propuestas de inversiones de depósitos a plazo. A continuación el detalle: """"""

FONDOS INSTITUCIONALES 1 DE DICIEMBRE DE 2017

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 01/12/2017	\$ 52, 587,574.20	Informe del 25 al 30 de noviembre
AL 30/11//2017	\$52, 617,500.62	Informe semana anterior
Variación	-\$29,926.42	-0.1%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017

INGRESOS	\$ 4,936.59
EGRESOS	\$ 34,863.01
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$29,926.42

4.b.3 INFORME DE PROCESO SANCIONATORIO A LA EMPLEADA GLENDA MARISOL PONCE ALAS, ENCARGADA DE AGENCIA LA LIBERTAD. El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de las gestiones realizadas del proceso sancionatorio en contra de la empleada Glenda Marisol Ponce Alas, Encargada de Agencia de La Libertad, el cual culminó con una amonestación escrita, emitida en resolución con número de referencia CMCD03/GPS-R001/2017, de fecha 23 de marzo de 2017, por las quejas interpuestas por

los señores Eduardo Arturo Valle Martínez y Ricardo Santos Vásquez. Asimismo, con fecha 22 de junio de los corrientes se envió al señor Eduardo Arturo Valle Martínez, carta de disculpas por lo inconvenientes suscitados. La referida carta se hizo llegar al lugar de residencia del señor Valle Martínez. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME SOBRE LA PRIMERA ACTIVIDAD CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS EN EL MES DE NOVIEMBRE 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre la primera Actividad Cultural para la promoción de los seguros voluntarios de La Caja realizado en el mes de noviembre 2017, donde La Caja, a través de los años se ha caracterizado por ser una institución que busca el bienestar social de sus asegurados. Dicha actividad se desarrolló durante los meses de octubre y noviembre, la cual estuvo dirigida a docentes del sector público y privado, administrativos del MINED y a docentes y empleados administrativos pensionados. Para el desarrollo de esa actividad se ejecutaron actividades según el siguiente detalle: 1. Etapa de convocatoria e inscripción. 2. Etapa de inscripción, evaluación y eliminatoria. 3. Etapa final del concurso la cual se realizó el 30 de noviembre del año en curso, en las instalaciones del Centros Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO). El presupuesto proyectado para la realización del evento fue por un monto de \$7,717.36, de lo cual se gastó \$6,398.53, obteniendo un ahorro total de \$1,318.83. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME DE COMPRAS REALIZADAS EN EL TERCER TRIMESTRE 2017.** Atendiendo a las responsabilidades que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), da a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) en el Art. 10 literal m), y a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Romano V: Lineamientos, literal A, numeral 6) y literal B, numeral 8); se remiten los siguientes informes para hacer del conocimiento a la máxima autoridad de la Institución: 1) Tercer informe trimestral de seguimiento a la PAAC 2017; 2) Detalle de procesos realizados en el tercer trimestre 2017, por orden de compra/contrato, proveedor y montos adjudicados. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 INFORME SOBRE CHARLA DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES PARA LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SONSONATE.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de reunión sostenida con personal administrativo de la Dirección Departamental de Educación del departamento de Sonsonate. La reunión se programó para el día lunes 27 de noviembre en las instalaciones de la referida Dirección, en un horario de 8:30 a.m. a 10:00 a.m., en donde asistió la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefe de Comunicaciones y Responsabilidad Social, y el señor José Armando Ferrer, Analista de Préstamos de San Salvador, quien dio a conocer la información pertinente del Programa de Préstamos Personales. Además, se hizo entrega a los presentes, brochure informativo de préstamos, brochure informativo de seguros, flyers de las reformas a la Ley de La Caja y cuponeras para dar a conocer los convenios con que cuenta la institución. En la charla participaron alrededor de 27 empleados administrativos y algunos docentes que se encontraban en el lugar, a los interesados se les entregó solicitudes de préstamos, solicitud



del seguro decreciente de deuda y declaración jurada de salud. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.7 INFORME DE GESTIONES REALIZADAS PARA LA CONVOCATORIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES Y FINAL DEL CONCURSO DE ORATORIA.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de las gestiones realizadas para la convocatoria de medios de comunicación para dar cobertura al evento de lanzamiento del Programa de Préstamos Personales y final del Concurso de Oratoria. Como Unidad de Comunicaciones de La Caja, se cuenta con la red de comunicadores gubernamentales, la cual utiliza un correo genérico con el cual se convoca a medios de comunicación para los diferentes eventos realizados a nivel de instituciones gubernamentales. Al respecto, los días lunes 27, martes 28 y miércoles 29 de noviembre se envió invitación por esa vía y a través de correo electrónico. Cabe mencionar que uno de los factores que influye para que los medios den cobertura mediática a las actividades institucionales, es la inversión que se hace en ellos. Como institución, se cuenta con dos años de no pautar en medios. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.8 INFORME DE VISITAS REALIZADAS EN MISIÓN OFICIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 POR LA SUGERENCIA DE LA CAJA.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de visitas de seguimiento, realizadas por la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Subgerente, correspondientes al mes de noviembre 2017, según detalle siguiente: 1. Visita al Complejo Educativo Paraíso de Osorio Hijo Departamento de La Paz. 2. Visita a taller en Zacatecoluca. 3. Visita a Agencia de San Vicente. 4. Visita a Agencia Plan Maestro. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.9 INFORME DE QUEJA DE LA ASEGURADA MARÍA LILIAN RUBENIA VENTURA DE CALDERÓN.** El Gerente informa al Consejo Directivo de las gestiones realizadas por la Gerencia para indagar sobre la queja interpuesta por la señora María Lilian Rubenia Ventura de Calderón. Se solicitó al licenciado Javier Alcides González Alvarenga, Jefe de la Unidad de Préstamos, informe de lo suscitado, quien presentó la versión de los hechos por el Analista de Préstamos que atendió a la asegurada, asimismo, se solicitó informe al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.10 INFORME DE ANÁLISIS SOBRE CORRESPONDENCIA EMANADA DEL DIRECTOR FINANCIERO INSTITUCIONAL DEL MINED EN CUANTO A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE OPERACIONES DE INGRESOS DEL SEGURO DE VIDA BÁSICO DE LOS AÑOS 1999 A 2002.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de análisis realizado sobre correspondencia emanada por el licenciado Robin Haroldo Agreda Trujillo, Director Financiero Institucional del Ministerio de Educación en cuanto al requerimiento de información de operaciones de ingresos del Seguro de Vida Básico de los años 1999 a 2002. El Consejo Directivo después de haber conocido el referido informe solicita al Gerente girar instrucciones para que se revise la Ley del Presupuesto del periodo en mención. Asimismo, consultar los Diarios Oficiales de esos años, según lo encomendado verbalmente por parte del Licenciado José María Sandoval Vásquez al

licenciado Jonatán Osiris Henríquez Romero. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACION:**
5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de seis asegurados fallecidos del 2 al 8 de diciembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 8 de diciembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos, del 5 de enero al 1 de diciembre, todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 8 de diciembre de 2017, según se detalla a continuación: "*****"

ASEGURADOS FALLECIDOS	PERIODO DEL 2 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2017				DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 8 de diciembre de 2017	13	\$2,400.00	\$6,199.13	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 1 de diciembre de 2017	639	\$310,896.29	\$974,246.38	\$10,504.49	\$30,952.37
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 8 de diciembre de 2017	652	\$313,296.29	\$980,445.51	\$10,504.49	\$30,952.37

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de seis asegurados fallecidos del 2 al 8 de diciembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 8 de diciembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos del 5 de enero al 1 de diciembre, todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 8 de diciembre de 2017.

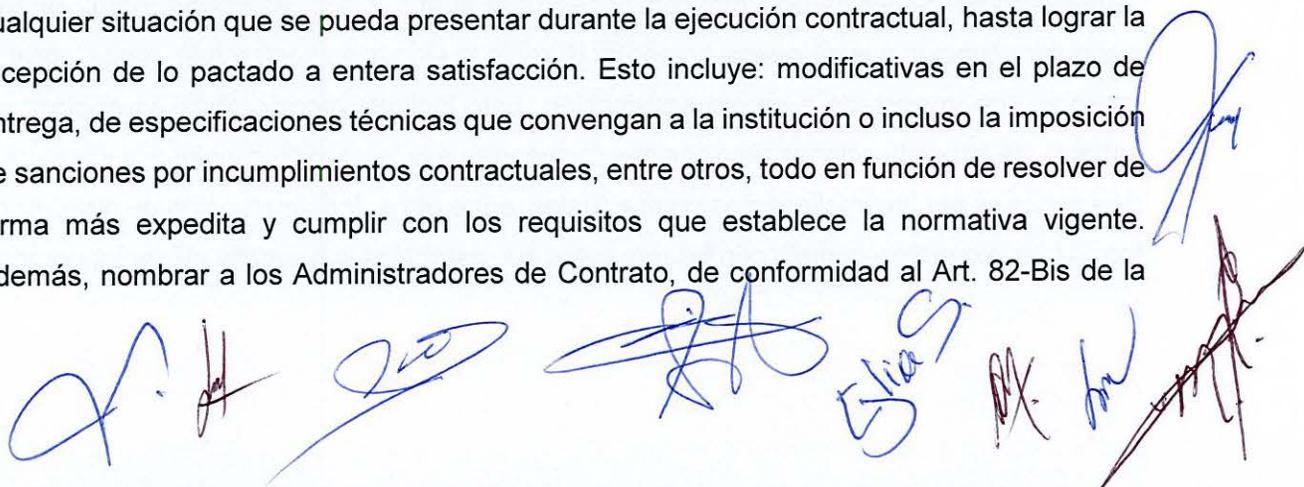
5.b.2 CASO ESPECIAL DEL ASEGURADO

El Gerente presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora la cual está integrada por los licenciados: Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa Unidad de Seguros; Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones y Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Reclamos; quienes han visto y analizado el caso de la causante

y con base a la información de la constancia de salud presentada y apegándose al Reglamento de Aplicación para la Suscripción y Modificación del Seguro de Vida Opcional,

Con base al detalle antes presentado el Gerente solicita al Consejo Directivo cancelar el monto suscrito en el Seguro de Vida Opcional, por el causante según montos antes detallados. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio y análisis. **5.b.3 APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA POR LIBRE GESTIÓN PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ACTUARIALES PARA ESTABLECER LAS RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS DE LOS SEGUROS DE LA CAJA, RESERVAS POR PRÉSTAMOS INCOBRABLES Y OTRAS RESERVAS DEL EJERCICIO 2017”.** El Gerente informa al Consejo Directivo que con el objetivo de establecer el valor de cada una de las Reservas Técnicas y Matemáticas de los seguros de La Caja, Reservas para Préstamos Incobrables y Otras Reservas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 42 de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, presenta para aprobación, los términos de referencia por Libre Gestión para la contratación de servicios actuariales para establecer las Reservas Técnicas y Matemáticas de los seguros de La Caja, las Reservas para Préstamos Incobrables y otras

Reservas del ejercicio 2017. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar los términos de referencia por Libre Gestión para la Contratación de servicios actuariales para establecer las Reservas Técnicas y Matemáticas de los seguros de La Caja, Reservas para Préstamos Incobrables y otras Reservas del ejercicio 2017. **5.b.4 POLÍTICAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA “CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINED”.** El Gerente presenta al Consejo Directivo las Políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones, las cuales constituyen los lineamientos que el personal de la institución debe seguir para hacer buen uso de los servicios y recursos informáticos propiedad de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Las políticas constituyen un conjunto de compromisos compartidos, que le permiten a la institución, actuar proactivamente ante situaciones que comprometan la integridad de la información. Son parte del engranaje del sistema de seguridad que La Caja posee para salvaguardar sus activos, y su aplicación en el uso y acceso a los sistemas de información críticos, componentes de hardware y software, componentes de redes y comunicaciones, así como bases de datos y desarrollo. La implementación de las Políticas constituye un proceso continuo y de retroalimentación que dé seguimiento a la concientización, métodos de acceso a la información, monitoreo de cumplimiento y renovación, aceptación de las directrices y estrategias de implantación, para lograr la aceptación general y medible en función de los indicadores de disponibilidad de los servicios y sistemas, así como de los niveles de incidencias, amenazas y vulnerabilidades detectadas; garantizando además la eficiente administración de las herramientas tecnológicas. El Gerente solicita autorizar las Políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Caja Mutual de Los Empleados del Ministerio de Educación. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio y análisis. **5.b.5 ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES PARA EL AÑO 2018, QUE INCLUYE: ENLACE DE INTERNET, LÍNEAS FIJAS, MÓVILES Y SERVICIO DE CABLE; AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO, RATIFICANDO EN EL MISMO ACTO, LO ACORDADO.** El Gerente informa al Consejo Directivo que de conformidad al Acta No. 95, punto 5.b.13 del 18/12/2014, le compete al Consejo Directivo, la adjudicación de aquellas adquisiciones y contrataciones por libre gestión, superiores a 80 salarios mínimos del sector comercio (SMSC) hasta el monto máximo establecido para esa modalidad; así como autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión, independientemente de su monto y resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Además, nombrar a los Administradores de Contrato, de conformidad al Art. 82-Bis de la



LACAP. Es importante mencionar que la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública vigente, romano V "Lineamientos", literal "c" "Sobre la Contratación", numeral 3, establece lo siguiente: "A efecto de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas en el mismo ejercicio fiscal, aún si no estuviere vigente o prorrogado el presupuesto. Una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, podrán adjudicar, siempre y cuando haya asignación presupuestaria y sea necesario que los bienes y servicios comiencen a suministrarse al inicio del siguiente ejercicio fiscal". En caso crítico de finalizar el año sin tener aprobado el presupuesto general, únicamente se podrá contratar este objeto contractual, hasta el techo presupuestario aprobado para el ejercicio en ejecución, que para este año fue de: \$65,000.00, según Programación Anual de Adquisiciones y contrataciones Institucional (PAAC); por lo que tomando como base el Art. 38, inc. 2º. de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), el que norma: "Si al cierre de un ejercicio financiero fiscal no se hubiesen aprobado las Leyes del Presupuesto General del Estado y de los Presupuestos Especiales y la respectiva Ley de Salarios, en tanto se da la aprobación del Ejercicio entrante, se iniciará aplicando las respectivas Leyes de Presupuesto tanto General como Especial y la correspondiente Ley de Salarios vigentes en el ejercicio fiscal inmediato anterior, incorporando todas las reformas realizadas a estos cuerpos de Ley en dicho ejercicio fiscal". Por tanto, con base a lo antes descrito el Gerente recomienda adjudicar el "Suministro de los Servicios de Comunicaciones para el año 2018" por tratarse de servicios vitales para la institución que incluye: suministro de enlace de internet, líneas fijas, móviles y servicio de cable, así: ESCUCHA PANAMA S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, el grupo 1: Servicio de Internet, por un monto de \$8,708.40; TELECOMODA, S.A. DE C.V., el grupo 2: Enlaces de datos, por un monto de \$34,309.68; el grupo 3: Telefonía, por un monto de \$13,476.28, siendo ellos la única oferta reciba para este grupo, aunque los dispositivos ofertados no cumplen en totalidad con las especificaciones técnicas requeridas, se considera que éstos cumplen con los objetivos tecnológicos e institucionales: el grupo 4: Servicio de cable para TV, por un monto de \$623.04, haciendo un monto para recomendar la adjudicación a TELECOMODA, S.A. DE C.V. de \$48,409.00, para recomendar un monto total a adjudicar para este proceso de: \$57,117.40; autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión referente al "Suministro del Servicios de Comunicaciones para el año 2018". Asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; nombrar

a los administradores de contrato: i) Sr. Víctor Orantes, Técnico de Tecnologías de Información, el GRUPO 1: servicio de Internet y el GRUPO 2: Enlaces de datos; Ing. Karla Ramírez, Técnica de Tecnologías de Información, el GRUPO 3: Telefonía; y iii) Lic. William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de información, el GRUPO 4: Servicio de cable para TV. Analizado y discutido el punto el Consejo ACUERDA: Adjudicar el "Suministro de los Servicios de Comunicaciones para el año 2018" que incluye: enlace de internet, líneas fijas, móviles y servicio de cable, a los siguientes proveedores: ESCUCHA PANAMA S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, por un monto anual de \$8,708.40 que incluye el servicio de internet; TELECOMODA, S.A. DE C.V., por un monto anual de \$48,409.00 que incluye: servicio de Enlaces de datos por \$34,309.68, telefonía, por un monto de \$13,476.28 y servicio de cable para TV, por un monto de \$623.04, haciendo un monto total de \$57,117.40. Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión referente al "Suministro del Servicios de Comunicaciones para el año 2018". Asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Nombrar a los administradores de contrato: Víctor Orantes, Técnico de Tecnologías de Información, para el servicio de Internet y enlaces de datos; Karla Ramírez, Técnica de Tecnologías de Información, para el servicio de telefonía; y William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de Información, para el servicio de cable para TV. **5.b.6 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** El Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, y habiendo revisado y analizado las solicitudes de créditos de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comités de Crédito No. 1 y No. 2, presenta al Consejo Directivo la recomendación de aprobación de 13 solicitudes, según el detalle siguiente:

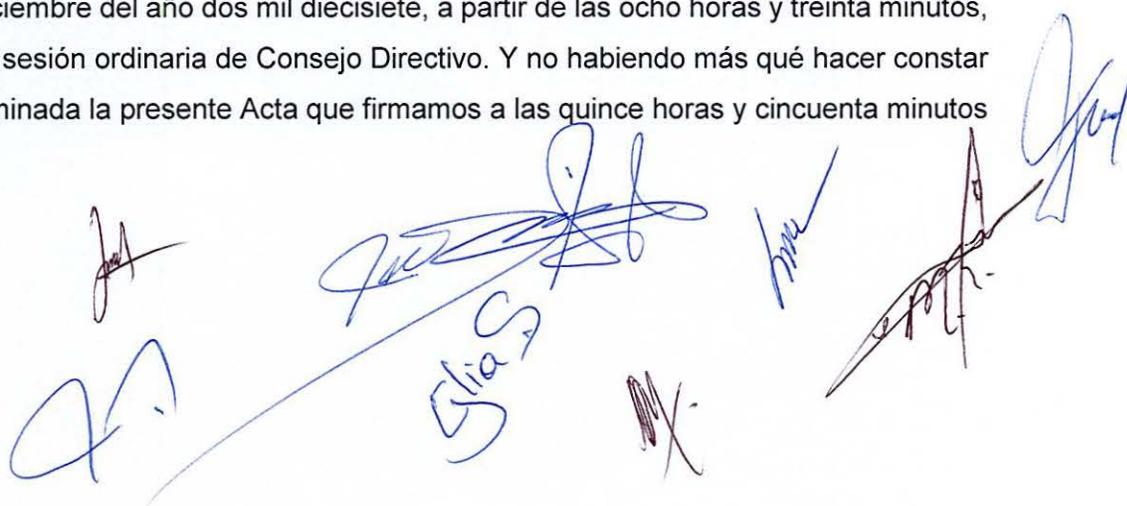
ÍTEM	CUS	NOMBRE	MONTO RECOMENDADO	TASA	PLAZO RECOMENDADO
1					
2					
3					
4					
TOTAL			\$28,308.95		

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below the table.

ÍTEM	CUS	NOMBRE	MONTO RECOMENDADO	TASA	PLAZO RECOMENDADO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
		TOTAL	\$65,830.80		

El monto líquido de los préstamos solicitados para consolidación de deudas es de noventa y cuatro mil ciento treinta y nueve 75/100 (\$94,139.75). El Consejo Directivo luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar el monto, la tasa y el plazo, de las trece solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de noventa y cuatro mil ciento treinta y nueve 75/100 (\$94,139.75USD). **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES: 6.1 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** El licenciado Amadeo de Jesús López hace referencia a la propuesta realizada al Consejo Directivo sobre solicitar un análisis jurídico para aumentar los techos en los montos de otorgamiento de préstamos, el cual quedó establecido en el numeral 3, punto 6.1 del Acta No.46, de fecha 1 de diciembre del año en curso. De lo anterior pide que el referido informe se considere el fundamento legal de la Ley de La Caja, Reglamentos, Políticas, Estudio Actuarial, mutualismo y proyección social. Asimismo, se prevenga al Consejo Directivo de posibles problemas que se puede acarrear al aumentar los montos. Analizado el punto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar al Gerente girar instrucciones a los Asesores Jurídicos para que en el análisis que presentarán, se considere el fundamento legal de la Ley de La Caja, Reglamentos, Políticas, Estudio Actuarial, mutualismo y proyección social. Asimismo, se prevenga al Consejo Directivo de posibles problemas que se puede acarrear al aumentar los montos. **6.2 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia solicita a la Administración agilizar los trámites respectivos para que se mejore el servicio de conexión a internet de la Sala de Sesiones. Por otra parte, solicita que el certificado de productos familiares para empleados y funcionarios de La Caja se otorgue en la segunda semana de diciembre y no el último día hábil. En cuanto a las reformas del Reglamento de Elección de miembros del Consejo Directivo de La Caja, pide que se retome el tema. Al respecto el Gerente toma nota de lo planteado por el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.3**

LICENCIADO LUIS MARIO MARTÍNEZ RECINOS. El licenciado Luis Mario Martínez Recinos expresa al Consejo Directivo que en referencia al Convenio Marco entre el Ministerio de Educación y La Caja, el cual se prorrogó para un periodo de un año más, y en virtud que en el referido no se contempla todas las áreas de colaboración que se prestan entre ambas instituciones, se hace necesario reformular todo el convenio. Lo anterior se hizo del conocimiento de forma verbal al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico. Analizado el punto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar al Gerente realizar el seguimiento al Convenio a fin de que se logre la firma del mismo. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. LICENCIADA NADEZHDA ELENA PEÑA GALO.** La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo informa al Consejo Directivo que el próximo lunes 11 de diciembre del año en curso, los titulares del Gabinete de gestión económica y Subgabinete de gestión financiera del Gobierno de El Salvador, realizarán la presentación del informe de gestión 2017. El evento se realizará en las instalaciones de FENADESAL, a partir de las 8:30 a.m., por lo que hace extensiva la invitación a los miembros del Consejo Directivo. Por otra parte, en referencia a las modificaciones al Reglamento de Préstamos, hace un llamado a que se retome el tema, de igual forma a las modificaciones de la Política de Otorgamiento de Préstamos. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Sobre la Política de Otorgamiento de Préstamos, los Directores enviarán sus observaciones las cuales el Gerente deberá consolidar y presentar la propuesta en la última sesión del mes de diciembre del año 2017. En cuanto al Reglamento de Préstamos, el tema se retomará en enero del año 2018. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día jueves catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las quince horas y cincuenta minutos de su fecha.

The image shows several handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. There are approximately seven distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The signatures are located below the main body of text, indicating the approval of the act.